



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

02 NOV. 2022

Bogotá D. C., _____

Rad. No. 005-2019-00180-00

VERBAL

DEMANDANTE: LELIETH NARANJO PATERNINA

DEMANDADO: GUSTAVO ROSAS RIVERA y otro.

En atención a que el abogado nombrado no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho lo **RELEVA**, y en su lugar, designa al abogado NELSON MAURICIO CASAS PINEDA, identificado con la C.C. No. 80.765.430 y T.P. No. 169.170 del C. S. de la J., a quién se le puede comunicar en el correo electrónico: cymcasas@gmail.com.

Adviértasele al auxiliar de la justicia, que la nominación es de obligatoria aceptación dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>101</u>	
Fijado hoy <u>03 NOV. 2022</u> la hora de las 8:00 AM	
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	